



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00165755- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Agr. Mario Gómez, de re- inscripción en la carrera Especialización en Producción de Cultivos Extensivos; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por la Comisión Académica de dicha carrera.

Que se han cumplido los procedimientos que establece la RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FCA.

Que el alumno debe cursar materias con la cohorte 2026.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por CONEAU en 2016 y RM 4107/2017, del alumno:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
GÓMEZ, Mario	31.038.563	2025

ARTÍCULO 2°: Deberá cursar con la cohorte 2026 las siguientes materias:

- Ecofisiología de los Cultivos
- Dinámica del Agua en el Sistema Suelo-Planta
- Estadística Aplicada. Diseño de Experimentos a Campo

- Manejo Integrado de Plagas
- Criterios para la Aplicación Eficiente de Plaguicidas
- Introducción al Uso de Modelos de Simulación en Cultivos
- Manejo de Sistemas de Cultivo
- Taller de Organización, Redacción y Presentación de Trabajos Tecnológicos y Científicos

ARTÍCULO 3°: El alumno deberá abonar el arancel correspondiente al concepto de matrícula 2026.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese